

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1803**

**COMISIONES DE COMERCIO, DE ASUNTOS  
MUNICIPALES Y DE DEFENSA  
DEL CONSUMIDOR**

**Impreso el día 26 de noviembre de 2004**

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2004

**SUMARIO: Relevamiento** en los *shopping* e hipermercados para efectuar un control en lo referido a salidas de emergencia, sistemas contra incendio, etcétera. Realización. **Basualdo y Baigorri.** (7.070-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el relevamiento de las instalaciones y habilitaciones municipales de *shopping* e hipermercados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite a los gobiernos provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires arbitren los medios necesarios para proceder a la realización de un relevamiento en los *shopping* e hipermercados de todo el país, de manera tal de efectuar un control exhaustivo en todo lo referido a salidas de emergencia, sistemas contra incendio, estado, cantidad y detalles de escaleras y puertas automáticas de acuerdo a los metros cuadrados, verificación de las pertinentes habilitaciones municipales, y demás medidas relativas a la seguridad de la población de nuestro país.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2004.

*Roberto G. Basualdo. – Hilda B. González de Duhalde. – Stella Maris Córdoba. – José A. Mirabile. – María N. Doga. – Beatriz M. Leyba de Martí. – María S. Leonelli. – María G. De la Rosa. – Juan C. López. – Héctor T. Polino. – Julio C. Accavallo. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Rosana A. Bertone. – Luis G. Borsani. – Mauricio C. Bossa. – Guillermo M. Cantini. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – Víctor M. F. Fayad. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo A. Frigeri. – Ricardo J. Jano. – Carlos A. Larreguy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos G. Macchi. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Heriberto E. Mediza. – Raúl G. Merino. – Lucrecia E. Monti. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen Rico. – Irma Roy. – Enrique Tanoni.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

*Roberto G. Basualdo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Luego de los trágicos acontecimientos acaecidos en la capital de nuestro vecino país de Paraguay, el 1° de agosto de 2004, donde tras un infortunado incendio en el supermercado Ycúa Bolaños, perdieron la vida decenas de personas, y resultaron centenares de heridos, debido a que el mismo, según trascendidos, no tenía las suficientes salidas de emergencia habilitadas, ni contaba con las pertinentes habilitaciones para poder afrontar un imprevisto de esa magnitud.

Es por lo tanto que consideramos de suma importancia controlar y revisar el perfecto estado de las salidas de emergencia y sistemas de seguridad y contra incendio de los *shopping* e hipermercados que aglomeran multitudes de personas, de manera tal de poder evitar un hecho de semejante envergadura, tomando todos los recaudos necesarios para poder evitarlos, y no tener que lamentarnos tardíamente.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen el presente proyecto de declaración.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para proceder a la realización de un relevamiento en los *shopping* e hipermercados de todo el país, de manera tal de efectuar un control exhaustivo en todo lo referido a salidas de emergencias, sistemas contra incendio, estado, cantidad y detalle de escaleras y puertas automáticas de acuerdo a los metros cuadrados, verificación de las pertinentes habilitaciones municipales, y demás medidas relativas a la seguridad de la población de nuestro país.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*